Santiago de Cali, octubre 22 de 2021

DE : Gerente

PARA: CARLOS MARIO BARRERA SÁNCHEZ - Profesional Universitario Dirección Jurídica.
PATRICIA GILENA ESPINOSA - Contadora Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso CDAV-20210152-EB/SP

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere enajenar por medio de subasta pública directa vehículos automotores dados de baja por el CDAV LTDA., ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso CDAV-20210152-EB/SP, cuyo objeto es: "*ENAJENAR POR MEDIO DE SUBASTA PUBLICA DIRECTA VEHICULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA POR EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA."*

Dicho proceso de selección de contratista, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
CARLOS MARIO BARRERA SÁNCHEZ	Profesional Universitario	Jurídico
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Contadora Contratista	Financiero

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito copiar a continuación el enlace donde podrá encontrar los documentos precontractuales para su revisión.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2312403&isFromPublicArea=True&isModal=False

No obstante, lo anterior, en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta.

Atentamente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Elaboró : Adriana Delgado L. – Técnica Administrativa
Revisó : Juli Paulin Martínez Cano – Líder de Contratación
Aprobó : Pamela Biojó Bejarano- Directora Jurídica